



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 430 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 SEP 2011

**VISTO:** El Informe N° 108-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 309291-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 011-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorandum N° 719-2011-GOB.REG.HVCA/GRDE, el Informe N° 601-2011-GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA/OPLA, el Informe N° 025-2011-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH/OPLA, sobre aprobación del POA 2011 del Proyecto: “Fortalecimiento de Capacidades Competitivas a los Productores Agropecuarios en Agronegocios, en los Distritos de Huancavelica, Ascención, Yauli y Acoria, Región Huancavelica”; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria

Que, la Dirección Regional Agraria, ha presentado el Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Competitivas a los Productores Agropecuarios en Agronegocios, en los Distritos de Huancavelica, Ascención, Yauli y Acoria, Región Huancavelica”, cuyo monto de inversión es de S/. 35,014.46 (Treinta y cinco mil catorce y 46/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo el fortalecimiento de capacidades competitivas de los productores agropecuarios para ingresar a mercados competitivos;

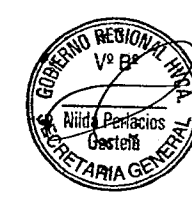
Que, el citado Plan Operativo Anual 2011, cuenta con el informe técnico de consistencia (Informe N° 025-2011-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH/OPLA) emitido por el Ing. Celmer Barros Tovar – Responsable de Proyectos y Estudios de la Oficina de Planificación Agraria, como área usuaria, el mismo que previa revisión y evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales

Que, la revisión del citado POA, con código SNIP N° 153059, se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales mediante el Acta N° 011-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N°





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 430 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 SEP 2011

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo Anual 2011 del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Competitivas a los Productores Agropecuarios en Agronegocios, en los Distritos de Huancavelica, Ascención, Yauli y Acoria, Región Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 35,014.46 (Treinta y cinco mil catorce y 46/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Dirección Regional Agraria, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Competitivas a los Productores Agropecuarios en Agronegocios, en los Distritos de Huancavelica, Ascención, Yauli y Acoria, Región Huancavelica”.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Competitivas a los Productores Agropecuarios en Agronegocios, en los Distritos de Huancavelica, Ascención, Yauli y Acoria, Región Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Dirección Regional Agraria, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**  
Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL